



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.064				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-189	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO JESUS JAIMES SUAREZ	TRASLADO DEL MEMORIAL SOLICITANDO LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

Siendo las 8.a.m. de hoy 23 de agosto de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL MEMORIAL SOLICITANDO LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 24 de agosto de 2022 y vencen el 26 de agosto de 2022 de conformidad con el ART. 110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR
SECRETARIA